

Diciembre: 911/2015

Montevideo, 28 May 2015

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital en los Centros MEC del departamento de Rivera, en la localidad de Tranqueras, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG:311/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación para la conformación de un registro de aspirantes para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 2 (dos) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de docentes de Alfabetización Digital en los Centros MEC del departamento de Rivera, en la localidad de Tranqueras, bajo el régimen de horas docentes.
- 2) **CONFORMASE** el registro de docentes con las personas que se detallan a continuación:

Nombre	C.I.	Localidad	Departamento
Ana Fernández	4.656.393-8	Tranqueras	Rivera
Wandy Loroña	3.030.897-7	Tranqueras	Rivera

- 3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y al Área Gestión y Desarrollo Humano.
- 5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Centros MEC.

2015-11-0001-0627


Horacio Ramirez
Adscrito a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13